



## V-182. - LACOSAMIDA EN ESTATUS EPILÉPTICO REFRACTARIO

J. Álvarez Otero<sup>1</sup>, A. Pato Pato<sup>2</sup>, J. Lorenzo González<sup>2</sup>, M. López Fernández<sup>2</sup>, I. Cimas Hernando<sup>2</sup>, S. Araújo Fernández<sup>1</sup>, H. Enríquez Gómez<sup>1</sup>, J. de la Fuente Aguado<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Servicio de Medicina Interna, <sup>2</sup>Servicio de Neurología. Hospital Povisa S.A. Vigo (Pontevedra).

### Resumen

**Objetivos:** Determinar la utilidad de la lacosamida en pacientes con estatus epiléptico refractario.

**Métodos:** Se estudiaron 15 paciente con media de edad de 64,9 años (40-90), 10 de ellos con epilepsia preexistente y 5 con proceso agudo sintomático. Trece pacientes presentaron estado epiléptico y 2 crisis en acúmulos. De aquellos que presentaron estado epiléptico, en 5 casos fue de tipo convulsivo, 4 no convulsivo y 4 focal. El fármaco se utilizó en dosis de 200 mg/12 horas. En 9 casos fue el tercer FAE y en 6 fue el cuarto FAE.

**Resultados:** Lacosamida fue eficaz en 9 pacientes (60%); en el caso de cuadro convulsivo (5 pacientes) fue eficaz en el 40%; cuadro no convulsivo (4 pacientes) fue eficaz n el 50%; focal (4 pacientes fue eficaz en 75%; en las crisis en acúmulos (2 paciente) fue eficaz en el 100%. Hubo 4 exitus por complicaciones del estatus y 2 pacientes (13,3%) presentaron como efecto adverso somnolencia. Fue eficaz como 3 FAE en 7 pacientes (77,7%) y como 4 FAE en 2 paciente (33,3%).

**Discusión:** El estatus epiléptico refractario se define por la persistencia de la clínica tras la administración de benzodicepinas y al menos un FAE; tiene 3 veces más riesgo de mortalidad y morbilidad que el no refractario. La lacosamida iv no tiene indicación en el momento actual en el tratamiento del estatus epiléptico refractario, aunque se han realizado estudios observacionales que demuestran una eficacia elevada y un alto nivel de seguridad. Nuestro trabajo confirma que en la práctica clínica habitual nos debemos plantear la lacosamida en el manejo del estatus epiléptico refractario ya que además de la eficacia demostrada en nuestros resultados presenta ventajas como ausencia de interacciones, escasos eventos adversos graves y fácil paso a vía oral. Queda por clarificar qué dosis es la más adecuada y en qué momento puede ser más conveniente su utilización.

**Conclusiones:** Lacosamida es un fármaco a tener en cuenta en el tratamiento del estatus epiléptico.